



INFORME SECRETARIAL.- Salento, 25 de agosto de 2020

Del presente proceso de sucesión promovido por JOSE MIGUEL RENDON RAMIREZ y otros, doy cuenta al señor Juez. Le informo que se envió la información pertinente al Registro Nacional de Emplazados el 27 de julio del presente año, el término para comparecer las personas que crean tener derecho alguno venció el 19 de los cursantes y a la fecha no se han presentado persona alguna con derechos a intervenir en el proceso. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Sucesión 2018-00127-00
Demandante: José Miguel Rendón Ramírez y otros
Causante: Eleazar Rendón Castaño
Decisión: Señala fecha para inventarios y avalúos

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO- QUINDÍO, veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinte (2020)

Una vez se han realizado las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, sin que a la fecha se hayan presentado personas interesados en intervenir en este proceso, es pertinente de conformidad con lo ordenado por el artículo 501 ibidem., señalar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del C. C. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso de sucesión, promovido a través de apoderado por JOSE MIGUEL RENDON RAMIREZ, GLORIA INES RENDON GRANADA Y NIXON RENDON VARGAS, es pertinente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes y deudas de la sucesión.

SEGUNDO: Se fija el 18 de septiembre del presente año a las 9:30 de la mañana, para que tenga lugar dicho evento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificado a las partes por estado de hoy

31 AGO 2020

SECRETARIO _____